	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Selección, Vinculación y Evaluación de Docentes	Versión: 0.1
		Fecha: 25 de junio 2021

CORPORACIÓN POLITECNICO COLOMBO ANDINO

POLÍTICA DE SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTES

Declaración de la Política de selección, vinculación y evaluación de docentes

Definición de personal docente

El docente del Politécnico Colombo Andino es la persona que desarrolla, simultánea o alternativamente, actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social y de administración académica.

El docente podrá ejercer responsabilidades directivas o administrativas de manera temporal; bajo esa circunstancia no perderá la condición de docente ni los derechos derivados.

Objetivo

Mejorar la calidad de selección, vinculación y evaluación del personal docente, mediante el establecimiento de criterios que permitan la contratación de docentes calificados, actualizados y competentes para el proceso de enseñanza –aprendizaje


El reglamento docente forma parte integrante del contrato de trabajo que el Politécnico Colombo Andino celebra con cada docente, quien al firmarlo declara conocerlo y aceptarlo.

Propósito

Para el Politécnico Colombo Andino llevar a cabo el proceso relacionado con la selección, vinculación y evaluación de docentes es un propósito muy importante. Un profesor seleccionado adecuadamente es el principal insumo para la calidad, de su actuación depende el éxito de los resultados académicos e Institucionales.

Alcance

La presente política es aplicable, dentro del Politécnico Colombo Andino y en las sedes o seccionales a los Candidatos a profesores de los diferentes programas académicos, cada

 Institución de Educación Superior POLITECNICO COLOMBO ANDINO <small>UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Selección, Vinculación y Evaluación de Docentes	Versión: 0.1
		Fecha: 25 de junio 2021

semestre académico y cada vez que se requiera los servicios de docencia en las diferentes modalidades o metodologías.

Plan de trabajo

Todos los docentes del Politécnico Colombo Andino acuerdan con cada director de programa académico la elaboración de actividades relacionadas con la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social, sin perjuicio a las demás de su condición de docente. Este informe debe ser presentado al final de cada semestre académico. Dicho informe se constituye obligación laboral, por lo cual hace parte del contrato de trabajo.

Mejora continua

Es la estrategia para evaluar periódicamente el proceso académico del docente en el Politécnico Colombo Andino, cuyo objetivo es determinar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias a fin de garantizar la calidad del servicio que ofrece la Institución. Con esta estrategia, los docentes asumen el compromiso de implementar las acciones necesarias para desarrollar la actividad educativa con altos estándares de calidad.


Convocatorias docentes

Los directores de programa deberán presentar para aprobación ante la Rectoría, la propuesta justificada y detallada de la necesidad de nuevos docentes con los respectivos perfiles específicos y la modalidad (TC, MT, HC). Una vez la Rectoría apruebe las propuestas, la dirección académica realizara la convocatoria en el portal de la Institución y los demás portales que se considere conveniente.

Todos los aspirantes a ser docentes del politécnico Colombo Andino deberán diligenciar y presentar el formato de hoja de vida institucional y anexar los correspondientes soportes.

Selección de docentes

La selección de los docentes, que se vinculen o se promuevan en el Politécnico Colombo Andino, estará a cargo de un comité de selección integrado por el Director Académico, el Director del programa académico y el Jefe de Talento Humano.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Selección, Vinculación y Evaluación de Docentes	Versión: 0.1 Fecha: 25 de junio 2021

Prueba de selección

Para el ingreso, la promoción y la permanencia la prueba de selección será diseñada por el comité de selección para valorar el dominio de los conocimientos requeridos y la idoneidad del candidato. La prueba podrá incluir entrevista, prueba escrita, simulación de actividad docente, sustentación de proyecto de investigación u otros que el comité considere pertinentes. Adicionalmente, para verificar los conocimientos y competencias docentes se aplicarán pruebas en los siguientes campos: pedagógico, segunda lengua.

La normalización y ponderación de las calificaciones de los criterios serán definidas por el comité de selección

Vinculación


Los docentes se vinculan al Politécnico Colombo Andino de acuerdo con cada clasificación y categoría. La remuneración de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo es fijada por el Consejo Superior anualmente y la remuneración de los docentes de hora cátedra u otros es fijada por el Rector de la Institución, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 30 de 1992.

Una vez terminado el proceso de selección el aspirante entregara en la oficina de Talento Humano la hoja de vida con todos los documentos soporte y se verificaran de acuerdo a lo establecido como requisito de vinculación.

Capacitación y desarrollo docente

La capacitación y el desarrollo docente se realizan a través del plan de formación anual que establece el Politécnico Colombo Andino y tiene como objetivo el fortalecimiento de las competencias para mejorar la gestión docente.

El plan de formación y capacitación se establece a partir de los resultados de la evaluación de desempeño institucional y la evaluación de competencias pedagógicas del docente.

 <p>Institución de Educación Superior POLITECNICO Colombo ANDINO <i>Formando profesionales para el desarrollo del país</i></p>	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Selección, Vinculación y Evaluación de Docentes	Versión: 0.1
		Fecha: 25 de junio 2021

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación del desempeño docente en el Politécnico Colombo Andino se concibe como un instrumento para el mejoramiento continuo de la calidad, en la gestión de las actividades acordadas en el plan de trabajo y en el plan de académico.

El sistema de evaluación docente es de carácter permanente y contempla los procesos de autoevaluación, evaluación por parte de los estudiantes y evaluación por parte de las autoridades académicas del politécnico Colombo Andino.

La evaluación docente se realiza bajo criterios cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con el modelo de evaluación de desempeño aplicado por la Institución, el cual valora la docencia, la investigación, extensión y proyección social y las actividades administrativas.

Del resultado de las evaluaciones se deja el registro correspondiente en la hoja de vida del respectivo docente.


Responsabilidad del desempeño y evaluación docente

La evaluación de los docentes es responsabilidad de la dirección académica y de los directores de programa. La evaluación se realizará en la segunda mitad y al final de cada periodo académico, de acuerdo con la fecha determinada por el Consejo académico

La renovación del contrato del profesor depende que el profesor haya obtenido en la evaluación la calificación total establecida por la Institución

Disposiciones generales

El título profesional exigido, deberá ser un título de una institución colombiana o uno convalidado en Colombia bajo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional. Los títulos de pregrado o de posgrado, obtenidos en el país o en el exterior, deben corresponder al área en la cual se desempeñará el docente o áreas afines. Se aceptan títulos en otras áreas, siempre y cuando sean complementarias y relevantes de aquella en la cual se desempeñará el docente.


	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Selección, Vinculación y Evaluación de Docentes	Versión: 0.1
		Fecha: 25 de junio 2021


Esta política debe leerse junto con los siguientes documentos:


- Reglamento estudiantil
- Reglamento de grado
- Reglamento de práctica Laboral
- Reglamento de trabajo/ proyecto de grado y
- Publicaciones en el sitio Web de la Institución
- Calendario académico
- Política de créditos académicos

Esta política rige y deroga las anteriores a partir de la fecha y publicación.

Firmado en Bogotá, D.C, los 25 días del mes de junio del año 2021.


HUMBERTO BONILLA VÁSQUEZ
Rector y Representante Legal


ELIZABETH HERNÁNDEZ
Secretaria General

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política de Selección, Vinculación y Evaluación de Docentes	Versión: 0.1
		Fecha: 25 de junio 2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Naturaleza del Cambio
0.1	02/03/2021	Versión Inicial
0.2	25/06/2021	Versión Final

Ruta de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Humberto Bonilla	Nombre	Kelly Johanna Rodríguez	Nombre	Consejo Superior
Cargo	Rector	Cargo	Directora Académica	Cargo	Consejo Superior